



En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día quince del mes de abril del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 75, 76, y 77 de la Ley Orgánica, Título Tercero del Estatuto de Personal Académico y 305, 307, capítulo IV Título IX del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los miembros del Consejo Técnico del Instituto de Psicología y Educación, Maestra Minerva Pérez Juárez, Doctor Agustín Daniel Gómez Fuentes, Doctor Emanuel Meraz Meza, Doctora Elsa Angélica Rivera Vargas y Maestro Enrique Zepeta García, en calidad de Directora la primera y Consejeros Técnicos los siguientes, efectuaron dicha reunión en la Sala de Juntas Gilbert Ryle bajo el siguiente Orden del Día. Primero. Lista de presentes. Segundo. Lectura del acta anterior. Tercero.- Solicitud para dar de baja Experiencias Educativas que no están vigentes en el catálogo AFEL y son las siguientes: Código 00004 Conociendo mi salud emocional; Código 00010 Proyectando el futuro a partir de la historia personal y Código 00011 El control del exceso de peso, y Cuarto. Solicitud de Aval de Experiencias Educativas vigentes de AFEL que se imparten en este Instituto: Código 00007 El manejo inteligente de mis emociones, Código 00008 Crecimiento personal; Código 00009 Tecnología educativa para estudiantes Universitarios; Código 00012 Identificación de problemas de lenguaje, Código 00013 Técnicas de muestreo, Código 00014 Autoconocimiento, Código 00015 Como mejorar mis calificaciones, Código 00016 Estimulación temprana en niños con Síndrome Down y parálisis cerebral, Código 80005 Estudio de Orientación vocacional y Código 80006 ¿Cómo ser mejor estudiante?, en base al oficio DGDAIE/2019/2024 de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, una vez efectuado el pase de lista, leída y aprobada el acta anterior el Consejo Técnico analizó dicha solicitud de las experiencias educativas y da aval para la baja (punto tres) dichas experiencias educativas así como continuar las que están vigentes (punto cuatro), en este Instituto de Psicología y Educación. No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las trece horas del mismo día y fecha, firmando los que en ella intervinieron.

Agustín Melgar y  
Juan Escutia s/n  
Col. Revolución  
C.P. 91100  
Xalapa  
Veracruz, México

**Teléfono**  
+52 (228) 8 15 86 19  
+52 (228) 8 14 61 58  
+52 (228) 8 14 64 98

**Correo Electrónico**  
ipe@uv.mx